



DECRETO ALCALDICIO N° 1063 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 19 MAY 2021 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de 3 Sillas Administrativas.

La Solicitud de Compra de fecha 12.05.2021, del Sr. Rodolfo Fuentes Gonzales, Kinesiólogo a Jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de 3 Sillas Administrativas para la sala de Kinesiología ya que las que se estaban utilizando eran de otras unidades.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad por la Encargada de Adquisiciones, por la adquisición de 3 Sillas Administrativas para la sala de Kinesiología.

AUTORIZASE, la adquisición de 3 Sillas Administrativas para la sala de Kinesiología, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

EQOFFICE SPA
RUT 77.277.771-K

\$ 196.350 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros" Centro de Costo general del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/RCS/rcs



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)